

FECHA	DD	MM	AAA
-------	----	----	-----

ANTES DE SOLICITAR LA CANCELACIÓN TENGA EN CUENTA:

Si usted con anterioridad a esta solicitud ha celebrado un contrato de compraventa o cualquier otro acto jurídico mediante el cual se transfiera la propiedad del establecimiento de comercio, es necesario presentar de manera previa para registro, copia del documento en referencia con las formalidades que exigen las normas especiales para cada caso. Si se trata de una compraventa de establecimiento, el documento debe estar suscrito por las partes y haber sido reconocidas las firmas y el contenido ante el notario o juez.

En caso de efectuarse el registro de la cancelación del establecimiento de comercio, este deja de existir registralmente, de manera que, si antes lo había vendido o transferido, el comprador o nuevo propietario no continúa con la antigüedad en el registro mercantil y debe inscribirlo nuevamente; además, debe pagar los derechos correspondientes por la matrícula y efectuar el control de homonimia.

IMPORTANTE: Si la cancelación de la matrícula del comerciante persona natural es por cambio de domicilio, diligenciar el formato número 4.

1. Solicito la cancelación de la matrícula como COMERCIANTE:

Nombre del comerciante que desea cancelar la matrícula:	Matrícula o Cedula

2. Solicito la cancelación de la(s) matrícula(s) del(los) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO denominado(s):

Escriba el(los) nombre(s) del(los) de los establecimientos, de los cuales desea cancelar la matrícula:	Matrícula
Firma representante legal C.C.	Comerciante propietario C.C.

Este documento debe ser presentado en las taquillas de radicación de trámites de la Cámara De Comercio Del Magdalena Medio Y Nordeste Antioqueño.